

**PRIMER INFORME LEGISLATIVO**  
**DIPUTADO PABLO VÁZQUEZ AHUED**  
**LXVI LEGISLATURA**



## ÍNDICE.

1. Introducción .....	4
2. Productos legislativos.....	6
2.1. Iniciativas.....	6
2.2 Iniciativas suscritas.....	18
2.3 Iniciativas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. .....	24
2.4 Puntos de Acuerdo .....	32
2.5 Puntos de Acuerdo suscritos.....	51
3. Pilares de mi Agenda Legislativa.....	53
3.1 Seguridad Pública y Seguridad Nacional.....	53
3.2 Derechos Laborales.....	55
3.3 Combate al reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada.....	69
3.4 Control Parlamentario, y Equilibrio de Poderes.....	70
4. Posicionamientos y debates relevantes.....	72
4.1 Numeralia de intervenciones.....	73
4.2 Reforma al Poder Judicial.....	73
4.3 Guardia Nacional.....	76
4.4 Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por el crimen organizado.....	78
4.5 Seguridad e inteligencia.....	80

4.6 Reducción de la jornada laboral a 40 horas.....	82
4.7 Prisión preventiva oficiosa.....	83
4.8 Plan Nacional de Desarrollo.....	85
4.9 Reforma en materia de armas de fuego y explosivos. ....	87
4.10 Clausura de la Comisión Permanente.....	89
5. Trabajo en Comisiones .....	92
5.1 Comisión de Defensa Nacional.....	93
5.3 Comisión de Justicia.....	100

## 1. Introducción

Durante el primer año de la LXVI Legislatura, construí una agenda legislativa crítica y propositiva, cuyo eje ha sido fortalecer al Congreso como contrapeso en el análisis y la conducción de las políticas públicas, particularmente en seguridad, defensa nacional y justicia laboral.

A lo largo del periodo, he sostenido una postura firme en favor del control civil y parlamentario sobre las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, promoviendo la instalación de mecanismos institucionales que permitan supervisar el despliegue de la Fuerza Armada Permanente, evaluar sus resultados y garantizar su actuación dentro de los márgenes constitucionales.

En ese contexto, he expresado mi preocupación por los riesgos de la militarización, y he reiterado que el control legislativo debe entenderse como un componente estructural de cualquier modelo democrático de seguridad.

En paralelo, he impulsado una agenda centrada en la garantía de derechos laborales y condiciones dignas para el personal que integra los servicios públicos fundamentales del Estado mexicano, con especial énfasis en quienes laboran en los sectores de salud, educación, seguridad y justicia.

Como parte de esta labor, formo parte de tres comisiones ordinarias en la Cámara de Diputadas y Diputados: soy secretario de la Comisión de Defensa Nacional, secretario de la Comisión de Reforma Política Electoral, e integrante de la Comisión de Justicia. En estos espacios he participado de manera activa en la deliberación de iniciativas, análisis técnico de dictámenes y seguimiento de los temas sustantivos abordados por cada comisión.

El presente informe tiene por objeto dar cuenta del trabajo parlamentario que he realizado durante el primer periodo de la LXVI Legislatura, sistematizando las iniciativas presentadas, los puntos de acuerdo promovidos, los posicionamientos asumidos en tribuna, las acciones impulsadas, así como mi trabajo en comisiones. Su contenido se organiza a partir de ejes temáticos que reflejan el enfoque integral de mi labor legislativa: Seguridad Pública y Nacional, Derechos Laborales, Control Parlamentario y Equilibrio de Poderes.

## 2. Productos legislativos

### 2.1. Iniciativas

**1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer mecanismos especiales para la aprobación de reformas constitucionales.**

- *Fecha de presentación:* 16 de octubre de 2024
- *Resumen:* Propuse establecer mecanismos especiales de participación ciudadana para someter a consulta popular determinadas reformas constitucionales, en aras de fortalecer la democracia directa y la deliberación pública en temas de gran calado nacional.
- *Materia:* Democracia y Participación Ciudadana.
- *Disponible para consulta en:*  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2024/oct/20241016-II-6-1.pdf#page=2>

**2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 94 de la Ley de Impuesto sobre la Renta para establecer condiciones especiales en la retención del ISR a personal docente con dos plazas laborales.**

- *Fecha de presentación:* 15 de enero de 2025.
- *Resumen:* Esta iniciativa surge de una problemática persistente que afecta particularmente a maestras y maestros que, por necesidad económica y compromiso profesional, desempeñan funciones en dos plazas educativas, una estatal y otra federal. A pesar de que ambas plazas realizan la retención mensual correspondiente al ISR, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) acumula los ingresos anualmente y aplica una tasa mayor, lo que da como resultado un cobro adicional en la Declaración Anual.

Dentro del contenido de la iniciativa ejemplifico este fenómeno, una maestra que gana \$10,000 mensuales en su plaza estatal y \$12,000 en la federal, ya ha pagado \$30,000 de ISR en el año. Sin embargo, al momento de presentar su declaración anual, el SAT le exige un pago adicional de hasta \$30,000, lo cual constituye una penalización fiscal inaceptable.

La reforma al artículo 94 de la Ley del Impuesto sobre la Renta tiene como objetivo establecer un tratamiento fiscal diferenciado para este sector, evitando la doble tributación y garantizando que no se les penalice por desempeñar más de un empleo.

- *Materia:* Justicia fiscal y Derechos laborales
- Disponible para consulta en:

[https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/01/asun\\_4829834\\_20250129\\_1737568158.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/01/asun_4829834_20250129_1737568158.pdf)

### **3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para fortalecer la estrategia nacional de seguridad pública en su proceso de diseño, formulación, análisis y evaluación.**

- *Autores:* Pablo Vázquez Ahued y Clemente Castañeda Hoeflich
- *Fecha de presentación:* 29 de enero de 2025
- *Resumen:* Propone la creación de un Título Segundo Bis en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para establecer procesos claros de diseño, formulación, análisis y evaluación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.  
*Materia:* Seguridad pública y planeación estratégica
- Disponible para consulta en:
- [https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/01/asun\\_4829830\\_20250129\\_1737568054.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/01/asun_4829830_20250129_1737568054.pdf)

### **4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de lenguaje incluyente.**

- *Autores:* Diputados Anayeli Muñoz y Pablo Vázquez Ahued.

- *Fecha de presentación:* 4 de marzo de 2025.
- *Resumen:* Propone modificar diversas disposiciones constitucionales para adoptar un lenguaje incluyente, reconociendo expresamente la participación política de las mujeres en la denominación de órganos legislativos. Por tanto se incluye la denominación de diputadas y senadoras.
- *Materia:* Igualdad sustantiva y lenguaje incluyente
- *Disponible para consulta en:*  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/mar/20250304-II-6-1.pdf#page=65>

## **5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 346 y 347 de la Ley Federal del Trabajo.**

- *Fecha de presentación:* 12 de marzo de 2025
- *Resumen:* Con la finalidad de favorecer el salario digno de los trabajadores, incentivar el turismo en nuestro país, así como estimular al Gobierno de la República a generar políticas recaudatorias que busquen gravar las actividades de los agentes económicos preponderantes y los grandes contribuyentes de nuestro país y no a los grupos más vulnerables de nuestro país, se propone exentar del pago de ISR las propinas percibidas por trabajadoras y trabajadores del sector servicios, reconociendo su naturaleza complementaria y no contractual.

- *Materia:* Justicia tributaria y Derechos laborales
- Disponible para consulta en:
- [https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/03/asun\\_4854686\\_20250312\\_1741806703.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/03/asun_4854686_20250312_1741806703.pdf)

**6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para fortalecer los derechos de las personas usuarias de servicios de telefonía móvil.**

- *Fecha de presentación:* 19 de marzo de 2025
- *Resumen:* Establece límites y criterios para el cobro por consumo de datos móviles, particularmente para evitar prácticas abusivas por parte de concesionarias. Entre estos beneficios se encuentran que, a solicitud de las y los clientes de servicios de telefonía móvil, se pueden establecer límites máximos de consumo para evitar cobro adicional; asimismo se desglosará de manera sencilla el contrato, así como las obligaciones que el concesionario o autorizado se haya comprometido a satisfacer, a fin de que el cliente pueda rescindir el contrato sin sanciones; el desbloqueo de los equipos electrónicos, reposición de los saldos remanentes de los servicios incluidos en el plan, entre otros derechos de las y los usuarios.
- *Materia:* Derechos digitales y protección al consumidor

- Disponible para consulta en:
- <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/mar/20250319-II-6.html#IniciativaI>

**7. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Nacional de Procedimientos Penales, y de las Leyes Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos; General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y General de Víctimas, en materia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada.**

- *Fecha de presentación:* 25 de marzo de 2025
- *Resumen:* Modifica disposiciones del Código Penal Federal, leyes de justicia penal para adolescentes, y marcos de protección de víctimas y derechos de niñez, a fin de desarticular las redes de delincuencia organizada, reinsertar a las juventudes envueltas en este esquema y proteger integralmente a las infancias.  
*Materia:* Niñez, seguridad y derechos humanos.
- *Disponible para consulta en:*

<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/mar/20250325-II-6-1.pdf#page=2>

**8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 95, 96 y 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de proceso de selección de candidatas y candidatos para ocupar cargos del Poder Judicial.**

- *Autores:* Juan Zavala y Pablo Vázquez Ahued
- *Fecha de presentación:* 21 de mayo de 2025
- *Resumen:* Reforma Establecen nuevos requisitos que aseguren perfiles idóneos y éticos en los procesos de elección de ministras, ministros y magistraturas.
- *Materia:* Reforma Judicial
- Disponible para consulta en:
- <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/may/20250526.html#Iniciativa8>

**9. Proyecto de decreto que adiciona un Título Décimo Segundo, del control legislativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para crear la comisión Bicameral de Seguridad Pública y Seguridad Interior.**

- *Fecha de presentación:* 3 de julio de 2025
- *Resumen:* Crea un marco jurídico específico para establecer una Comisión Bicameral encargada de evaluar, supervisar y

dar seguimiento al despliegue y operación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, fortaleciendo el equilibrio de poderes.

*Materia:* Seguridad Pública y Control Parlamentario

- Disponible para consulta en:

<https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-07-03->

[1/assets/documentos/Inic\\_MC\\_Dip\\_Pablo\\_Vazquez\\_Ley\\_Gra I\\_SNSP.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-07-03-1/assets/documentos/Inic_MC_Dip_Pablo_Vazquez_Ley_Gra_I_SNSP.pdf)

**10. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Armada de México y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

- *Fecha de presentación:* 27 de agosto de 2025
- *Resumen:* Propone que maestras, maestros, médicas, médicos, personal de enfermería técnico, auxiliar y elementos de las Fuerzas Armadas y de seguridad pública reciban un salario mensual que no podrá ser inferior al promedio

registrado ante el IMSS, buscando así homologar un piso mínimo de remuneración profesional.

- *Materia:* Trabajo y Previsión social.
- Disponible para consulta en:  
[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-27-1/assets/documentos/Ini\\_MC\\_Dip\\_Pablo\\_Ahued\\_Salarios.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-27-1/assets/documentos/Ini_MC_Dip_Pablo_Ahued_Salarios.pdf)

## **11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo Segundo, Del Control Legislativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

- Fecha de presentación: 3 de julio de 2025
- Resumen: Propone adicionar un Título Décimo Segundo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para crear la Comisión Bicameral de Seguridad Pública y Seguridad Interior.
- Materia: Seguridad.
- Disponible para consulta en:  
[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-07-03-1/assets/documentos/Inic\\_MC\\_Dip\\_Pablo\\_Vazquez\\_Ley\\_Gra I\\_SNSP.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-07-03-1/assets/documentos/Inic_MC_Dip_Pablo_Vazquez_Ley_Gra I_SNSP.pdf)

## **12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 47 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de salarios.**

- *Fecha de publicación:* 6 de agosto de 2025.
- *Autores:* Senador Clemente Castañeda Hoeflich y Diputado Pablo Vázquez Ahued.
- *Resumen:* Desde Movimiento Ciudadano consideramos fundamental actualizar el marco legal de la Ley del Servicio Exterior Mexicano para establecer que las y los Miembros del Servicio Exterior percibirán, durante su permanencia en comisión oficial en el extranjero, de un salario base mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de las disposiciones aplicables.
- *Materia:* Salarios.
- Disponible para consulta en:  
[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-06-1/assets/documentos/Ini\\_MC\\_Sen\\_Cemente\\_y\\_Dip\\_Ahued\\_Salarios.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-06-1/assets/documentos/Ini_MC_Sen_Cemente_y_Dip_Ahued_Salarios.pdf)

### **13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 185 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.**

- *Fecha de publicación:* 17 de septiembre de 2025.
- *Autor:* Diputado Pablo Vázquez Ahued.
- *Resumen:* Busca fortalecer los derechos de los usuarios de telefonía móvil frente a abusos de los concesionarios, estableciendo medidas como: el derecho a fijar límites de consumo en planes postpago; el reintegro de saldos no utilizados; la facultad de la Procuraduría Federal del Consumidor para revisar y modificar contratos; la posibilidad de rescindirlos sin penalización ante incumplimientos de calidad; el desbloqueo inmediato y gratuito de equipos al concluir la vigencia contractual; y la gestión de garantías con el fabricante o el concesionario.
- *Materia:* Telecomunicaciones.
- Disponible para consulta en:  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/>

### **14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de reconocimiento de la identidad cultural de las comunidades mexicanas en el extranjero.**

- *Fecha de publicación:* 17 de septiembre de 2025.
- *Autor:* Diputado Pablo Vázquez Ahued.
- *Resumen:* Busca armonizar la Ley General de Cultura y Derechos Culturales con la reforma constitucional de 2021 en

materia de nacionalidad, reconociendo la identidad cultural de las comunidades mexicanas que residen fuera del país.

- *Materia:* Derechos culturales.
- Disponible para consulta en:  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/>

**15. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Título Décimo Segundo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.**

- *Fecha de publicación:* 17 de septiembre de 2025.
- *Autor:* Diputado Pablo Vázquez Ahued.
- *Resumen:* Define la Estrategia Nacional de Seguridad Pública como instrumento integral de planeación de la política criminal, asimismo mandata a las entidades federativas elaborar Estrategias Locales de Seguridad Pública, con diagnósticos, transparencia y rendición de cuentas.
- Disponible para consulta en:  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/sep/20250917-II-6-1.pdf>

## 2.2 Iniciativas suscritas.

### 1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- *Autores:* Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, suscribe el Diputado, Pablo Vázquez Ahued.
- *Fecha de presentación:* 2 de octubre de 2024.
- *Resumen:* Propone la adhesión de la palabra “Presidenta” en el artículo 80 de la Constitución, relativo al ejercicio del Poder Ejecutivo de la Unión en una sola persona, denominado “Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”.
- *Materia:* Igualdad de género.
- *Disponible para consulta en:*  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2024/oct/2024I002-II-6.html#Iniciativa4>

### 2. Proyecto de decreto que expide la Ley de Coordinación entre los Poderes Federales y Locales en la Ciudad de México en materia de capitalidad, reglamentaria del apartado B del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- *Autores:* Diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, suscribe el Diputado, Pablo Vázquez Ahued.
- *Fecha de presentación:* 5 de diciembre de 2024.

- *Resumen:* Expedir un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases de coordinación entre los poderes federales y los poderes locales de la Ciudad de México en virtud de su carácter de capital de los Estados Unidos Mexicanos.
- *Materia:* Relaciones entre los poderes federales y los poderes locales de la Ciudad de México.
- *Disponible para consulta en:*  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2024/dic/20241205-II-6-1.pdf#page=2>

### **3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa con motivo del Centenario de la creación de la Escuela Militar de Transmisiones.**

- *Autores:* Luis Arturo Oliver Cen, suscrita por integrantes de la Comisión de Defensa Nacional y el Diputado Pablo Vázquez Ahued.
- *Fecha de presentación:* 4 de marzo de 2025
- *Resumen:* Fija las características técnicas y simbólicas de una moneda conmemorativa del centenario de esta institución formativa del Ejército.
- *Materia:* Emisión de moneda
- Disponible para consulta en:

- [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/03/asun\\_4847023\\_20250304\\_1739924098.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/03/asun_4847023_20250304_1739924098.pdf)

#### **4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencias por violencia familiar.**

- *Autores:* Laura Iraís Ballesteros Mancilla, Iraís Virginia Reyes de la Torre, Laura Hernández García, Paola Longoria López, Anayeli Muñoz Moreno y Gloria Núñez Sánchez, suscribe el Pablo Vázquez Ahued.
- *Fecha de presentación:* 9 de abril de 2025.
- *Resumen:* Se propone otorgar una licencia con goce de sueldo de hasta 6 semanas para las personas trabajadoras que sean víctimas de violencia familiar, a fin de que presenten denuncias y puedan acceder a medidas de protección, dar seguimiento a procedimientos legales, recibir atención médica o psicológica, mudanza, o garantizar su seguridad y la de sus hijas e hijos.
- *Materia:* Atención de la violencia familiar.
- *Disponible para consulta en:*  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/mar/20250305-II-6.html#Iniciativa1>

## **5. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 3o. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de violencia política digital en razón de género.**

- *Autores:* Laura Iraís Ballesteros Mancilla, Iraís Virginia Reyes de la Torre, Laura Hernández García, Paola Longoria López, Anayeli Muñoz Moreno y Gloria Núñez Sánchez, suscribe el Pablo Vázquez Ahued.
- *Fecha de presentación:* 9 de abril de 2025.
- *Resumen:* Se amplía en el catálogo de la violencia política contra las mujeres en razón de género, el término de violencia política de género digital, entendido como el contenido difundido a través de mensajería web, llamadas telefónicas y/o contenido digital con el objetivo de monitorear, asechar, acosar, sexualizar, desprestigiar, amenazar, y menoscabar los derechos político-electorales basado en el género, identidad y/u orientación sexual.
- *Materia:* Igualdad de género.
- *Disponible para consulta en:*  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/abr/20250408-II-6-1.pdf#page=31>

## **6. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de violencia sexual contra las mujeres en aplicaciones de transporte.**

- *Autores:* Laura Hernández García, Paola Longoria López, Anayeli Muñoz Moreno y Gloria Núñez Sánchez, suscribe el Diputado Pablo Vázquez Ahued.
- *Fecha de presentación:* 9 de abril de 2025.
- *Resumen:* Se reconoce a los servicios de movilidad privados, como una extensión de la red de transporte público. En ese sentido, se otorgan facultades al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial para integrar, promover y fortalecer la implementación de protocolos, lineamientos y manuales en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia sexual en el transporte público y privado de pasajeros, con el fin de garantizar condiciones de movilidad seguras para las mujeres y demás personas usuarias.
- *Materia:* Igualdad de género.
- *Disponible para consulta en:*  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/abr/20250408-II-6.html#Iniciativa3>

## **7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no discriminación en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales.**

- *Autores:* Dip. Laura Hernández, suscribe el Diputado Pablo Vázquez Ahued.
- *Fecha de presentación:* 29 de octubre de 2025.
- *Resumen:* Se propone reformar la Constitución para para reconocer el derecho a la no discriminación en razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales.
- *Materia:* No discriminación.
- *Disponible para consulta en:*  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2024/oct/20241029-II-6.html#Iniciativa2>

## **2.3 Iniciativas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

### **1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del Sistema Nacional de Cuidados.**

- *Fecha de presentación:* 22 de octubre de 2024.
- *Resumen:* Esta iniciativa propone el reconocimiento constitucional del derecho al cuidado digno y al tiempo propio como parte del derecho al bienestar, así como la obligación del Estado para garantizar un Sistema Nacional de Cuidados con corresponsabilidad entre mujeres y hombres, el Estado, la comunidad, las familias y el sector privado. Además, se plantea facultar al Congreso para legislar en esta materia, con el fin de reducir las desigualdades estructurales que afectan principalmente a las mujeres.
- *Materia:* Derechos sociales y cuidados.
- *Disponible para consulta en:*  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2024/oct/20241022-II-6-1.pdf#page=2>

### **2. Proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de salud reproductiva y aborto seguro.**

- *Fecha de presentación:* 6 de noviembre de 2024.
- *Resumen:* Deroga las disposiciones del Código Penal Federal que criminalizan el aborto voluntario. Asimismo, se incluye como materia de salubridad general, la salud sexual y reproductiva, el aborto seguro, la salud materna, perinatal, neonatal e infantil, y la anticoncepción.
- *Materia:* Salud reproductiva y aborto seguro.
- *Disponible para consulta en:*  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2024/nov/20241106-1-6-1.pdf#page=2>

### **3. Proyecto de decreto que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo.**

- *Fecha de presentación:* 5 de diciembre de 2024
- *Resumen:* Establecer la derogación del párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de suprimir la medida precautoria de arraigo.
- *Materia:* Derechos humanos.
- *Disponible para consulta en:*  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2024/dic/20241205-11-6-1.pdf#page=27>

#### **4. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de los principios rectores de universalidad, oportunidad, integralidad y gratuidad.**

- *Fecha de presentación:* 12 de febrero de 2025
- *Resumen:* El cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre niños y adolescentes en todo el mundo. No obstante, dichas defunciones son evitables cuando hay diagnósticos a tiempo y atención sanitaria efectiva. Por eso, impulsamos esta iniciativa para garantizar los principios de universalidad, gratuidad e integralidad en la detección del cáncer infantil, con atención médica de seguimiento; incorporando enfoque de derechos y perspectiva de niñez.  
*Materia:* Salud infantil y derechos de la niñez
- *Disponible para consulta en:*  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/feb/20250212-II-6.pdf>

#### **5. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de jornada laboral.**

- *Fecha de presentación:* 12 de febrero de 2025

- *Resumen:* Plantea una jornada máxima de 40 horas semanales como estándar laboral constitucional, en beneficio de la salud, productividad y conciliación vida-trabajo.  
*Materia:* Derechos laborales
- *Disponible para consulta en:*  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/feb/20250212-II-6-1.pdf#page=2>

**6. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de derechos laborales de personas menstruantes.**

- *Fecha de presentación:* 5 de marzo de 2025.
- *Resumen:* Para algunas personas menstruantes, los síntomas de la menstruación son tan graves que les impiden llevar a cabo sus actividades de manera normal, como asistir a la escuela o trabajar. Reconocer esta situación y contar con un marco normativo que permita a las personas con vivencias menstruales garantizar sus derechos es fundamental dentro de un país protector y garante de los derechos humanos.
- *Materia:* Derechos laborales y salud reproductiva.
- *Disponible para consulta en:*

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/mar/20250305-II-6.html#IniciativaI>

### **7. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda Digna.**

- Fecha de presentación: 19 de marzo de 2025
- Resumen: Establece el derecho a una vivienda adecuada con criterios de sostenibilidad, accesibilidad y equidad territorial.
- Materia: Derechos económicos, sociales y culturales
- Disponible para consulta en:  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/feb/20250219-II-6-1.pdf#page=2>

### **8. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se convoca al H. Congreso de la Unión a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura.**

- Fecha de presentación: 7 de mayo de 2025
- Resumen: Tiene por objeto convocar a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso de la Unión, a celebrarse durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura.

- Materia: Periodo extraordinario de sesiones
- Disponible para consulta en:  
[https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun\\_4904219\\_20250611\\_1746635825.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun_4904219_20250611_1746635825.pdf)

**9. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de primeras infancias, salud, crianza positiva, maternidad, licencias laborales, derechos culturales, huertos escolares y la seguridad alimentaria de niñas, niños y adolescentes.**

- Fechas de presentación: 7 de mayo de 2025
- Resumen: Garantiza derechos específicos como la crianza positiva, acceso a salud, cultura, seguridad alimentaria y licencias parentales, integrando un enfoque transversal de primera infancia.  
Materia: Derechos de la niñez y desarrollo integral
- Disponible para consulta en:  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/jun/20250616-1.pdf#page=33>

**10. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de derechos de las personas consumidoras en la compra de boletos de espectáculos.**

- *Fecha de presentación:* 16 de julio de 2025.
- *Resumen:* Se amplían las atribuciones de la Procuraduría para proteger los derechos de las personas consumidoras en la compra de boletos para espectáculos públicos que se comercializan por cualquier medio autorizado, incluyendo internet o cualquier otra forma digital.
- *Materia:* Derechos laborales y salud reproductiva.
- *Disponible para consulta en:*  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/jul/20250718-l.pdf#page=53>

**11. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 apartado a fracción vi de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de salario mínimo.**

- *Fecha de presentación:* 6 de agosto de 2025.
- *Resumen:* Propone garantizar que el salario mínimo general tenga un poder adquisitivo real que cubra adecuadamente las necesidades básicas de las y los trabajadores, estableciendo que el valor mensual del salario mínimo general no podrá ser

inferior al equivalente a dos canastas básicas, alimentaria y no alimentaria, conforme a lo determinado por el INEGI, lo cual busca asegurar que el ingreso mínimo cubra condiciones dignas de vida en lo material, social y cultural.

- *Materia:* Derechos laborales.
- *Disponible para consulta en:*

[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-06-1/assets/documentos/Ini\\_MC\\_Dips\\_Salario\\_Minimo.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-06-1/assets/documentos/Ini_MC_Dips_Salario_Minimo.pdf)

## **12. Proyecto de decreto por el que se reforma la ley federal del trabajo en materia de permiso de salud mental.**

- *Fecha de presentación:* 13 de agosto de 2025.
- *Resumen:* Propone que la Ley Federal del Trabajo reconozca el derecho a permisos de salud mental con goce de sueldo hasta por siete días, dos veces al año, con posibilidad de prórroga justificada, a fin de proteger derechos laborales y fomentar entornos de trabajo saludables
- *Materia:* Derechos laborales y salud mental.
- *Disponible para consulta en:*

[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/08/asun\\_4917025\\_20250813\\_1755100681.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/08/asun_4917025_20250813_1755100681.pdf)

## **2.4 Puntos de Acuerdo**

**1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a realizar las adecuaciones normativas a su legislación en materia de remuneraciones para establecer un salario base para las y los servidores públicos de las áreas de salud, educación básica y seguridad pública.**

- Fecha de presentación: 8 de octubre de 2024
- Materia: Derechos laborales
- Disponible para consulta en:

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2024/oct/20241008-III-6.html#Proposicion1>

**2. Por el que se exhorta a diversas autoridades, en materia de política laboral y reducción de la brecha de género; asimismo, se diseñe, ejecute, y coordine una política pública laboral integral y eficaz orientada a fortalecer y aumentar la generación y preservación de empleos formales en el país.**

- Fecha de presentación: 21 de enero de 2025
- Autores: senador Clemente Castañeda Hoeflich y el diputado Pablo Vázquez Ahued.
- Materia: Desarrollo económico, bienestar e igualdad de género.

- Disponible para consulta en:

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/ene/20250115-III-6.html#Proposicion1>

**3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado de la República a dictaminar y poner a discusión la Minuta con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.**

- Fecha de presentación: 5 de febrero de 2025
- Materia: Juventudes y trabajo digno
- Disponible para consulta en:

[https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/02/asun\\_4831697\\_20250205\\_1738890294.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/02/asun_4831697_20250205_1738890294.pdf)

**4. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Mesa Directiva del Senado de la República a emitir la declaratoria de constitucionalidad del Decreto por el que se reforma diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.**

- Fecha de presentación: 5 de febrero de 2025
- Materia: Salarios.
- Disponible para consulta en:  
[https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/02/asun\\_4831700\\_20250205\\_1738891033.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/02/asun_4831700_20250205_1738891033.pdf)

**5. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y al Poder Judicial de la Federación a que se tomen las acciones necesarias para garantizar los derechos laborales de las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación.**

- Fecha de presentación: 25 de febrero de 2025
- Materia: Derechos laborales
- Disponible para consulta en:  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/feb/20250219-III-6.html#Proposicion1>

**6. Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al IMSS a garantizar el acceso a las personas pensionadas a recibir los recursos que les corresponden de manera ininterrumpida y revisar su proceso de actualización de información y acreditación de supervivencia mediante la implementación de mecanismos de las tecnologías de la información.**

- Fecha de presentación: 4 de marzo de 2025
- Materia: Seguridad social y transparencia.
- Disponible para consulta en:  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/mar/20250304-III-6.html#ProposicionI>

**7. Proposición con con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a emitir una recomendación integral sobre el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada.**

- Fecha de presentación: 19 de marzo de 2025
- Materia: Combate a la delincuencia organizada y reinserción.
- Disponible para consulta en:  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/mar/20250319-III-6.html#ProposicionI>

**8. Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a fortalecer el ejercicio de la facultad prevista en el artículo 40, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 540 de la Ley Federal del Trabajo con el fin de vigilar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en las reformas laborales recientes.**

- Fecha de presentación: 20 de mayo de 2025
- Materia: Derechos laborales y aplicación normativa

- Disponible para consulta en:

[https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/05/asun\\_4900754\\_20250520\\_1746636108.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/05/asun_4900754_20250520_1746636108.pdf)

**9. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la SEMARNAT a que mejore las acciones de conservación de los murciélagos en México.**

- Fecha de presentación: 6 de mayo de 2025
- Materia: Medio ambiente
- Disponible para consulta en:
- [https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-06-11-1/assets/documentos/PA\\_MC\\_Dip\\_Pablo\\_Ahued\\_Exhorta\\_a\\_la\\_SEMARNAT.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-06-11-1/assets/documentos/PA_MC_Dip_Pablo_Ahued_Exhorta_a_la_SEMARNAT.pdf)

**10. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión Exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y al Banco de México, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, emitan lineamientos y medidas regulatorias orientadas a eliminar el cobro de comisiones por el envío y recepción de remesas.**

- Fecha de presentación: 20 de mayo de 2025

- Materia: Justicia financiera
- Disponible para consulta en:  
[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-06-11-1/assets/documentos/PA\\_MC\\_Dip\\_Pablo\\_Ahued\\_Exhorta\\_a\\_la\\_CONDUSEF\\_CNBV\\_BanMex.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-06-11-1/assets/documentos/PA_MC_Dip_Pablo_Ahued_Exhorta_a_la_CONDUSEF_CNBV_BanMex.pdf)

**11. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente solicita al gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con los gobiernos de los estados de las 32 entidades federativas, informen sobre la estrategia y acciones de seguridad para reforzar la protección de las personas candidatas a cargos municipales y del Poder Judicial que contienden en el proceso electoral 2024-2025.**

- Fecha de presentación: 11 de junio de 2025
- Materia: Seguridad electoral
- Disponible para consulta en:  
[https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun\\_4904544\\_20250611\\_1747848951.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun_4904544_20250611_1747848951.pdf)

**12. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a implementar políticas que reconozcan económicamente la labor de las personas cuidadoras a nivel nacional, considerando las características del programa "Yo**

## **Apoyo a las Personas Cuidadoras", implementado por el gobierno de Jalisco.**

- Fecha de presentación: 4 de junio de 2025
- Materia: Cuidados
- Disponible para consulta en:

[https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun\\_4904578\\_20250611\\_1749058846.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun_4904578_20250611_1749058846.pdf)

## **13. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a que evalúe y corrija el programa de incorporación de las personas trabajadoras del hogar y realice los ajustes necesarios para garantizar su eficiencia y pertinencia.**

- Fecha de presentación: 11 de junio de 2025
- Materia: Seguridad social
- Disponible para consulta en:

[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-06-11-1/assets/documentos/PA\\_MC\\_Legisladores\\_Exhorta\\_al\\_IMSS.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-06-11-1/assets/documentos/PA_MC_Legisladores_Exhorta_al_IMSS.pdf)

## **14. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones,**

**incorporen la práctica y conocimientos del ajedrez como herramienta pedagógica transversal en los centros escolares de nivel de educación básica y media superior.**

- Fecha de presentación: 4 de junio de 2025
- Materia: Educación
- Disponible para consulta en:

[https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun\\_4903300\\_20250604\\_1749061838.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun_4903300_20250604_1749061838.pdf)

**15. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República formule la Declaratoria de Constitucionalidad del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.**

- Fecha de presentación: 4 de junio de 2025
- Materia: Derechos laborales
- Disponible para consulta en:

[https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun\\_4904615\\_20250611\\_1749061922.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun_4904615_20250611_1749061922.pdf)

**16. Proposición con Punto de Acuerdo Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Economía a conformar una mesa de trabajo con el objetivo de explicar los efectos, alcances y alternativas al “Acuerdo que sujeta al requisito de aviso automático de exportación de las mercancías que se indican”.**

- Fecha de presentación: 4 de junio de 2025
- Materia: Política económica
- Disponible para consulta en:  
[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-06-11-1/assets/documentos/PA\\_MC\\_Dip\\_Ahued\\_mercanc%C3%ADa.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-06-11-1/assets/documentos/PA_MC_Dip_Ahued_mercanc%C3%ADa.pdf)

**17. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a garantizar la legalidad de la elección del 1o. de junio.**

- Fecha de presentación: 11 de junio de 2025
- Materia: Legalidad electoral
- Disponible para consulta en:  
[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-06-11-1/assets/documentos/PA\\_MC\\_Sen\\_Clemente\\_Garantizar\\_Legalidad\\_Eleccion.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-06-11-1/assets/documentos/PA_MC_Sen_Clemente_Garantizar_Legalidad_Eleccion.pdf)

**18. Punto de acuerdo por el que se exhorta a las Juntas de Coordinación Política del Senado de la República y de la Cámara de Diputados a nombrar a las y los integrantes de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional en cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional.**

- Fecha de publicación: 20 de junio de 2025.
- Autores: Sen. Clemente Castañeda Hoeflich y del Dip. Pablo Vázquez Ahued.
- Materia: Seguridad.
- Disponible para consulta en:  
[infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-06-20-1/assets/documentos/PA\\_MC\\_Conjunta\\_Exhorta\\_a\\_la\\_JUC\\_OPO\\_del\\_Senado\\_y\\_Diputados.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-06-20-1/assets/documentos/PA_MC_Conjunta_Exhorta_a_la_JUC_OPO_del_Senado_y_Diputados.pdf)

**19. Por el que se exhorta a diversas dependencias de la Administración Pública Federal, a fortalecer las acciones de protección a los derechos humanos de las y los mexicanos en Estados Unidos, víctimas de la política antiinmigrante del gobierno de Estados Unidos.**

- Fecha de presentación: 20 de junio de 2025.
- Autores: Sen. Clemente Castañeda Hoeflich y del Dip. Pablo Vázquez Ahued.
- Materia: Migración y Relaciones Exteriores.

- Disponible para consulta en:  
[infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-06-20-1/assets/documentos/PA\\_MC\\_Conjunta\\_Politica\\_Antimigrante.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-06-20-1/assets/documentos/PA_MC_Conjunta_Politica_Antimigrante.pdf)

**20. Por el que se exhorta a las personas titulares del Ejecutivo del estado de Puebla y del estado de Campeche a respetar los derechos humanos y la libertad de expresión de las personas; y solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que analice y promueva acciones legales contra normas y acciones que vulneren dichos derechos, ejerciendo sus facultades de investigación frente a casos violatorios de la libertad de expresión.**

- Fecha de presentación: 20 de junio de 2025.
- Materia: Derechos humanos.
- Disponible para consulta en:  
[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun\\_4906416\\_20250620\\_1750448320.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/06/asun_4906416_20250620_1750448320.pdf)

**21. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Juntas de Coordinación Política del Senado de la República y de la Cámara de Diputados a que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario**

**Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022, designen a las personas legisladoras integrantes de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública, para su integración, instalación y el desempeño de sus atribuciones en la LXVI Legislatura.**

- Fecha de presentación: 3 de julio de 2025
- Materia: Seguridad Nacional y control legislativo
- Disponible para consulta en:
- [https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-07-03-1/assets/documentos/PA\\_MC\\_Conjunta\\_Exhorta\\_a\\_las\\_JCP\\_Senado\\_y\\_Diputados.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-07-03-1/assets/documentos/PA_MC_Conjunta_Exhorta_a_las_JCP_Senado_y_Diputados.pdf)

**22. Por el que la Comisión Permanente solicita a la persona titular del Ejecutivo Federal, informar por escrito a esta Soberanía, de los motivos y consideraciones tomadas en cuenta para el nombramiento del Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, como representante de México ante la Organización Mundial de la Salud.**

- Fecha de presentación: 16 de julio de 2025.
- Autores: Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich, Dip. Laura Ballesteros y del Dip. Pablo Vázquez Ahued.
- Materia: Salud Pública y Justicia.
- Disponible para consulta en:

[infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-07-16-1/assets/documentos/Punto\\_de\\_Acuerdo\\_MC.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-07-16-1/assets/documentos/Punto_de_Acuerdo_MC.pdf)

**23. Por el que se exhorta al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para que entregue el trabajo valuatorio a la Dirección General del Centro SICT de Tabasco, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal para que, la Dirección General de Desarrollo Carretero realice el pago del aprovechamiento y recargos por los trabajos de valuación hechos por el INDAABIN, sobre las afectaciones a 13 comunidades, del municipio de Huimanguillo, dañadas por la construcción de la autopista Coatzacoalcos-Villahermosa, tramo Agua dulce-Cárdenas, en el estado de Tabasco, y que por consiguiente se les pague la cantidad que el estudio señale por los daños ocasionados por esa vía de comunicación a las tierras de cultivo por inundaciones y retención de aguas en diversos polígonos ejidales según el estudio hidrológico e hidráulico elaborado en 2019 por Caminos y Puentes Federales.**

- Fecha de presentación: 16 de julio de 2025.
- Materia: Fenómenos hidrológicos.
- Disponible para consulta en:

[https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/07/asun\\_4912724\\_20250716\\_1752682713.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/07/asun_4912724_20250716_1752682713.pdf)

**24. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a implementar acciones que tiendan a fortalecer la exportación del jitomate mexicano, frente al arancel del 17 por ciento anunciado por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos el pasado 14 de julio de 2025.**

- Fecha de presentación: 23 de julio de 2025.
- Autores: Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich y del Dip. Pablo Vázquez Ahued.
- Materia: Aranceles.
- Disponible para consulta en:  
[https://www.senado.gob.mx/65/gaceta\\_del\\_senado/documento/151574](https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/151574)

**25. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, al Congreso de la Ciudad de México y a la titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, a implementar y promover acciones administrativas, legislativas e interinstitucionales para el ordenamiento del comercio en vía pública en el Polígono del Centro Histórico.**

- Fecha de presentación: 30 de julio de 2025.
- Materia: Ordenamiento en la vía pública.

- Disponible para consulta en:  
[infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-07-30-1/assets/documentos/PA\\_MC\\_Dip\\_Pablo\\_Ahued\\_Espacios\\_Publicos\\_Centro\\_Historico.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-07-30-1/assets/documentos/PA_MC_Dip_Pablo_Ahued_Espacios_Publicos_Centro_Historico.pdf)

**26. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de las 32 entidades federativas a elaborar planes para la prevención de fenómenos hidrometeorológicos, y celebrar mesas de trabajo con la participación de universidades, investigadores y expertos, para atender los impactos de los fenómenos hidrometeorológicos en puntos críticos de las ciudades, asimismo, se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a incorporar mecanismos de recolección y aprovechamiento de agua.**

- Fecha de presentación: 30 de julio de 2025.
- Autores: Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich y del Dip. Pablo Vázquez Ahued.
- Materia: Fenómenos hidrometeorológicos.
- Disponible para consulta en:  
[infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-07-30-1/assets/documentos/PA\\_MC\\_Sen\\_Clemente\\_y\\_Dip\\_Ahued\\_Fenomenos\\_Hidrometeorologicos.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-07-30-1/assets/documentos/PA_MC_Sen_Clemente_y_Dip_Ahued_Fenomenos_Hidrometeorologicos.pdf)

**27. Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente emite un pronunciamiento en favor del reconocimiento del estado Palestino, condena las violaciones al derecho internacional humanitario cometidas en la Franja de Gaza.**

- Fecha de presentación: 6 de agosto de 2025.
- Materia: Derechos Humanos.
- Disponible para consulta en:  
[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-06-1/assets/documentos/PA\\_MC\\_Dip\\_Pablo\\_Ahued\\_Gaza.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-06-1/assets/documentos/PA_MC_Dip_Pablo_Ahued_Gaza.pdf)

**28. Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Veracruz Ignacio de la Llave a garantizar la legalidad de la Elección del 1 de junio en los municipios de Papantla de Olarte y Poza Rica de Hidalgo.**

- Fecha de presentación: 6 de agosto de 2025.
- Autores: del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich, de la Dip. Ivonne Ortega Pacheco y del Dip. Pablo Vázquez Ahued.
- Materia: Elecciones.
- Disponible para consulta en:  
[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-06-1/assets/documentos/PA\\_MC\\_Dip\\_Pablo\\_Ahued\\_Gaza.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08-06-1/assets/documentos/PA_MC_Dip_Pablo_Ahued_Gaza.pdf)

[1/assets/documentos/PA\\_MC\\_Conjunta\\_Legalidad\\_de\\_la\\_El  
eccion.pdf](#)

**29. Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente convoca a las personas titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores; de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de Marina y de la Defensa Nacional a una reunión de trabajo para que expliquen e informen sobre las medidas y acciones que se están considerando implementar, derivadas de las órdenes ejecutivas firmadas por el presidente de Estados Unidos en materia de seguridad y combate a los cárteles mexicanos, que ponen en riesgo la soberanía nacional, ante una posible intervención militar de Estados Unidos en territorio mexicano, asimismo, se solicita a la Cámara de Diputados y al Senado de la República realicen las gestiones necesarias para promover e instaurar una reunión interparlamentaria con las y los legisladores de Estados Unidos, con el propósito de establecer un mecanismo de diálogo entre el Poder Legislativo de ambos países en materia de seguridad, economía y migración.**

- Fecha de presentación: 13 de agosto de 2025.
- Materia: Derechos Humanos.
- Disponible para consulta en:

<https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-08->

13-

[1/assets/documentos/PA\\_MC\\_Sen\\_Clemente\\_y\\_Dip\\_Ahued\\_Intervencion\\_Militar.pdf](#)

**30. Por el que se exhorta a los 32 congresos estatales y al INE, a dar cumplimiento de la suspensión dictada por el juzgado quinto de distrito en materia de amparo civil, administrativa y de trabajo y de juicios federales en el estado de Querétaro 1082/2024, en el que se ordena suspender el proceso de elección de jueces y magistrados en las entidades federativas.**

- Fecha de presentación: 21 de enero de 2025
- Autores: Diputada Laura Ballesteros y diputado Pablo Vázquez Ahued.
- Materia: Elección judicial.
- Disponible para consulta en:  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/ene/2025/0115-III-6.html#Proposicion3>

**31. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a diseñar estrategias y programas para la atención de los problemas de salud mental, con principal enfoque en la depresión y la prevención del suicidio.**

- Fecha de presentación: 21 de enero de 2025

- Autores: senador Clemente Castañeda Hoeflich y el diputado Pablo Vázquez Ahued.
- Materia: Salud mental.
- Disponible para consulta en:  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/ene/2025/0121-III-6.html#Proposicion1>

**32. Por el que se exhorta a la SEGOB y diversas autoridades a instalar y coordinar una mesa interinstitucional y fortalecer las acciones de prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.**

- Fecha de presentación: 17 de septiembre de 2025
- Materia: Derechos humanos
- Disponible para consulta en:  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/>

## **2.5 Puntos de Acuerdo suscritos.**

**1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a efectuar acciones para establecer y atender la desaparición de la activista y abogada Ayuuk Sandra Estefana Domínguez Martínez.**

- Fecha de presentación: 22 de octubre de 2024
- Materia: Derechos humanos
- Disponible para consulta en:

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2024/oct/20241023-II-6.html#Proposicion1>

**2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos locales de las 32 entidades federativas y al Instituto Nacional Electoral a dar cumplimiento de la suspensión dictada por el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en el que se ordena suspender el proceso de elección de jueces y magistrados en las Entidades Federativas, y al Instituto Nacional Electoral a iniciar investigaciones por actos anticipados de campaña a cargos judiciales.**

- Fecha de presentación: 14 de enero de 2025

- Materia: Reforma judicial y gobernabilidad
- Disponible para consulta en:  
[https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/01/asun\\_4829039\\_20250121\\_1736968805.pdf](https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/01/asun_4829039_20250121_1736968805.pdf)

**3. Proposición con Punto de Acuerdo de urgente u obvia Resolución por el que la comisión permanente del H. Congreso de la unión exhorta al Gobernador de Sinaloa a separarse de su cargo; así como al Senado de la República a declarar la desaparición de poderes en el Estado de Sinaloa.**

- Fecha de presentación: 11 de junio de 2025
- Materia: Gobernabilidad democrática
- Disponible para consulta en:  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/feb/20250211-III-6-1.pdf#page=2>

## **3. Pilares de mi Agenda Legislativa**

### **3.1 Seguridad Pública y Seguridad Nacional.**

Uno de los pilares de mi agenda legislativa es la construcción de un modelo de seguridad civil, con contrapesos, controles institucionales claros, mecanismos de evaluación y respeto irrestricto a los derechos humanos. A través de diversas iniciativas y puntos de acuerdo, he propuesto fortalecer las capacidades de evaluación y fiscalización del Poder Legislativo respecto de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, asimismo he pugnado por la dignificación laboral de los elementos de seguridad pública.

En ese sentido, presenté la iniciativa para adicionar un Título Décimo Segundo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de establecer un marco normativo que permita la creación de una Comisión Bicameral de Seguridad Pública y Seguridad Interior. Este órgano legislativo tendría la función de supervisar permanentemente el despliegue militar en tareas de seguridad pública, formular indicadores, convocar comparecencias y emitir recomendaciones, en cumplimiento del mandato constitucional del artículo Quinto Transitorio del decreto publicado el 18 de noviembre de 2022.

De manera complementaria, presenté junto con el Senador Clemente Castañeda una iniciativa para fortalecer la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, mediante la adición de un Título Segundo Bis en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esta propuesta impulsa un marco técnico y metodológico para evaluar los resultados de la estrategia, con criterios de eficacia, enfoque preventivo y rendición de cuentas. Además, promoví la instalación de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional.

He sido la voz más crítica y persistente para lograr la publicación de la reforma al artículo 123, relativa al incremento del salario mínimo para servidores públicos, entre los que se encuentran policías y personal de las Fuerzas Armadas. He impulsado alrededor de 37 acciones estratégicas, como pronunciamientos, puntos de acuerdo, cartas a la titular del Ejecutivo Federal, solicitudes de información a la Secretaría de Gobernación, consultas a la Suprema Corte de Justicia y al Consejo General del INE, entre otras, para exigirle al presidente del Senado su publicación inmediata.

Además del fortalecimiento de los controles institucionales de seguridad pública, propuse abordar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos del crimen organizado, mediante una iniciativa que reforma siete instrumentos jurídicos

federales, donde también propuse establecer un marco integral para sancionar este delito y proteger a la niñez desde una perspectiva de justicia restaurativa para reintegrar a las infancias y personas adolescentes víctimas de este suceso.

En la vía de los puntos de acuerdo, propuse exhortar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir una recomendación integral sobre el mismo fenómeno delictivo mencionado con antelación, ya que las acciones que ha tenido la Comisión han sido insuficientes ante este fenómeno.

Estos esfuerzos reflejan una agenda comprometida con el equilibrio de poderes, el control civil de la seguridad, la transparencia institucional y la construcción de paz desde un enfoque de prevención y protección integral.

### **3.2 Derechos Laborales.**

El segundo eje estructural de mi agenda legislativa ha sido la defensa del trabajo digno y su remuneración justa. Mi labor ha estado enfocada en fortalecer el marco constitucional y legal que amplía y garantiza los derechos laborales, especialmente de las personas trabajadoras de los sectores públicos, como lo son las personas docentes, personal médico, personal del ejército y marina, y elementos de la Guardia Nacional.

En este rubro he impulsado reformas que benefician a los sectores de trabajadores más vulnerables, como las personas que trabajan en sectores de servicios, como restaurantes u hoteles, así como los docentes. Destaco dos iniciativas:

1. La reforma al artículo 94 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con el objetivo de evitar el doble cobro de ISR al personal docente que labora en más de una plaza, una situación que afecta gravemente sus ingresos netos y calidad de vida.
2. La reforma a la Ley Federal del Trabajo para eliminar el cobro de ISR sobre las propinas, donde se reconoce que éstas no constituyen una retribución fija ni garantizada, sino un ingreso complementario que no debe ser objeto de retención fiscal.

En el marco constitucional, he respaldado activamente la reforma al artículo 123 para el reconocimiento de un salario digno para personas servidoras públicas del personal médico, docentes, Guardias Nacionales, Soldados y Marineros, he mantenido una participación activa para garantizar su entrada en vigor efectiva mediante la emisión de la declaratoria de constitucionalidad.

Esta reforma fue aprobada por el Congreso de la Unión y enviada a los congresos estatales para su aprobación conforme al artículo 135 constitucional. En seguimiento a ello, impulsé los siguientes exhortos y acciones estratégicas:

### **Enero 2025**

- El 29 de enero, durante la clausura de la Comisión Permanente, denuncié en tribuna la omisión del Senado de la República para emitir la declaratoria, subrayando que dicha falta vulnera el cumplimiento del procedimiento legislativo constitucional.

### **Febrero 2025**

- El 12 de febrero, realicé el primer pronunciamiento en la Cámara de Diputados sobre la urgencia de emitir la declaratoria.  
[Solicitud de extrañamiento \(clic para ver\)](#)



- El 27 de febrero, ofrecí una rueda de prensa en el Senado junto al Coordinador Clemente Castañeda, y entregamos un oficio dirigido al presidente del Senado solicitando formalmente la declaratoria de constitucionalidad.



## Marzo 2025

- El 5 de marzo, la Diputada Patricia Mercado retomó el tema en tribuna.
- El 11 de marzo, hice un segundo pronunciamiento en la Cámara de Diputados y promoví un juicio de amparo por omisión legislativa.
- El 12 de marzo, respaldé el posicionamiento de la Bancada Naranja encabezado por nuestra Coordinadora Nacional Ivonne Ortega.



*[Mensaje con la Coordinadora Ivonne Ortega \(clic para ver\)](#)*

- El 14 de marzo, visibilice la relación entre el reclutamiento forzado de jóvenes y los bajos salarios que actualmente perciben muchas personas en funciones de seguridad.

*[Tweet \(clic para consulta\)](#)*



- El 24 de marzo, dirigí una carta a la Presidenta de la República para denunciar esta omisión legislativa.

*[Carta a la Titular del Ejecutivo \(clic para ver\)](#)*



- El 25 de marzo, intervine en la Comisión de Defensa para reiterar la necesidad de hacer efectiva esta reforma, sobre todo en beneficio de las Fuerzas Armadas.

**Abril 2025**

- El 1 de abril, solicité formalmente información a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) sobre el estatus del trámite de declaratoria.

*[Carta a SEGOB \(clic para ver\)](#)*



- El 4 de abril, dirigí una pregunta directa a la Presidenta en su conferencia matutina.

*[Pregunta en la mañanera \(clic para ver\)](#)*



- El 9 de abril, recibí respuesta oficial de SEGOB a la solicitud de informe.
- El 10 de abril, intervine en la Cámara de Diputados para denunciar que el Senado no tenía intención de sesionar, y retomé el tema en el contexto del debate sobre el Plan Nacional de Desarrollo.

*Intervención desde la curul (clic para ver)*



- El 11 de abril, emití un comunicado de prensa en el que señalé el bloqueo institucional al proceso constitucional.



Ciudad de México, 11 de abril de 2026

**Moreña viola el proceso legislativo al no publicar reforma de salarios: Movimiento Ciudadano**

- Urge que el **Presidente del Senado** publique la reforma constitucional de salarios; 37 congresos locales ya la aprobaron

Del paquete de reformas constitucionales aprobados en los últimos seis meses, destaca la que establece el salario base de maestras, maestros, personal de salud y personal de seguridad pública equivalente al salario promedio del IMSS (actualmente \$ 18,000), y que el salario mínimo de todas y todos los trabajadores nunca podrá estar debajo de la inflación.

Esta reforma constitucional fue aprobada entre septiembre y octubre por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, y está documentada por la propia Secretaría de Gobernación que ya fue avalada por 21 congresos estatales, cumpliéndose el requisito constitucional para que sea promulgada. (Se cuenta con los actas de sesión del Senado provenientes de 21 Congresos estatales).

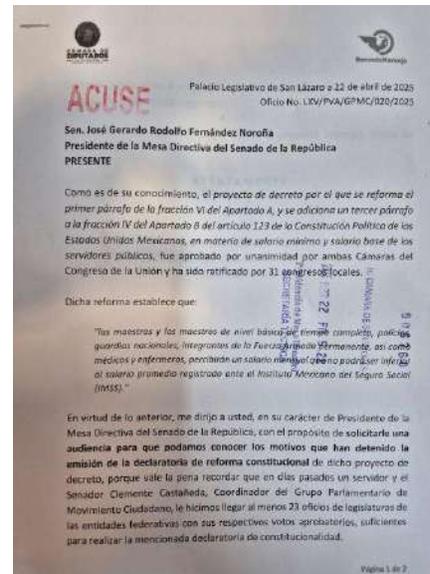
Aunado a ello, el 1 de octubre, la **Presidenta** de la República sostuvo el compromiso de elevar este incremento salarial en su discurso ofrecido en el Zócalo de la Ciudad de México.

No obstante, el Senado de la República, como cámara receptora de los votos de las entidades federativas, no ha emitido la declaración de constitucionalidad correspondiente, lo cual constituye una anomalía inédita e injustificada.

Es por ello que hemos realizado las siguientes acciones:

- En la Cámara de Diputados denunciaremos el hecho en dos ocasiones y exigimos realizar un señalamiento a la **Presidencia del Senado**, cosa que no fue avalada por el **Presidente de la Cámara de Diputados** en ninguna ocasión.
- Acudimos al Senado de la República, en compañía del Coordinador de **Movimiento Ciudadano**, Sen. Clemente Castañeda, a entregarle copias de los votos de las entidades federativas al **Presidente del Senado** para evidenciar que no hay ningún pretexto para que no se emita esta declaración de reforma constitucional.

- El 22 de abril, solicité audiencia con el Presidente del Senado para abordar directamente la omisión.



*Solicitud de audiencia (clic para ver)*

- El 29 de abril, al presentar la reforma sobre propinas, hice un pronunciamiento en pleno vinculando dicho tema en el marco de la reforma aprobada en materia de propinas.



*Intervención tribuna (clic para ver)*

## Mayo 2025

- El 6 de mayo, presenté la primera solicitud de declaratoria de constitucionalidad ante la Comisión Permanente.

[Solicitud de declaratoria \(clic para ver\)](#)



- El 7 de mayo, abordé el tema en un discurso de agenda política.
- El 13 de mayo, presenté una consulta ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y formalice una segunda solicitud de declaratoria de constitucionalidad.

[Consulta SCJN \(clic para ver\)](#)



- El 14 de mayo, solicité al Presidente de la Mesa Directiva que exhorta al Senado de la República a cumplir su función de realizar declaratorias de constitucionalidad.
- El 21 de mayo, promoví que se hicieran públicos los votos aprobatorios de las 27 legislaturas estatales.



*[Intervención escaño \(clic para ver\)](#)*

## **Junio 2025**

- El 4 de junio, presenté un punto de acuerdo para que la presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República formule la Declaratoria de Constitucionalidad. Ese mismo día, volví a tocar el tema durante el posicionamiento sobre las elecciones judiciales.

- El 16 de junio, ingresé una consulta ante el Consejo General del INE sobre las implicaciones institucionales de esta omisión.

*[Consulta al INE \(clic para ver\)](#)*



- El 17 de junio, llevé el tema a la reunión de instalación de la Segunda Comisión de Asuntos Sociales de la Comisión Permanente.



*[Intervención 2da Comisión](#)*

- El 20 de junio, propuse incluir la declaratoria de constitucionalidad en el temario de un eventual periodo extraordinario.
- El 24 de junio, presenté una reserva al dictamen en materia de Guardia Nacional para proponer incorporar a la nueva ley salarios dignos del personal integrante de la Guardia Nacional.

## **Julio 2025**

- El 9 de julio, entregué personalmente una carta al ex presidente Andrés Manuel López Obrador en Palenque, Chiapas, para informarle del retenimiento de la reforma en materia de salarios.



*[Carta a AMLO \(clic para ver\)](#)*

- El 28 de julio, me pronuncié sobre la consulta realizada ante el INE en su sesión extraordinaria.



*[Consulta INE \(clic para ver\)](#)*

- El 30 de julio, intervine en la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para insistir en que dicha instancia está facultada para emitir la declaratoria. Posteriormente, en el Pleno, expuse las obligaciones constitucionales que tiene la Comisión para emitir la declaratoria de constitucionalidad.

## **Agosto 2025**

- El 13 de agosto, hice un pronunciamiento sobre la comunicación que presenté preguntando sobre la recepción de votos de los Congresos Estatales de la reforma en materia de salarios en Mesa Directiva en relación a lo dicho por la

Titular del Ejecutivo Federal en su mañana sobre la publicación de la reforma, ante la declaración la propuesta es que se recaben los votos y la última sesión de la Comisión Permanente se hiciera la declaratoria de constitucionalidad. En esa misma fecha hice una rueda de prensa sobre lo comentado con anterioridad.

- El 27 de agosto en la sesión de clausura de la Comisión Permanente, hice un pronunciamiento donde resalté el rechazo de que no se haya formulado la declaratoria de constitucionalidad de la reforma.



*[Intervención Comisión Permanente \(clic para ver\)](#)*

### **3.3 Combate al reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada.**

Uno de los ejes centrales de mi agenda legislativa ha sido visibilizar y enfrentar la violencia estructural que padecen niñas, niños y adolescentes en México, particularmente el reclutamiento por parte del crimen organizado. Este fenómeno, que constituye una de las formas más graves de cancelación de futuro para miles de jóvenes, demanda una respuesta integral del Estado mexicano.

En este contexto, presenté la Iniciativa en materia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada, con el propósito de reconocer esta práctica como un delito autónomo y establecer un marco normativo que permita prevenir, sancionar y revertir sus efectos. La propuesta descansa en tres ejes fundamentales:

1. **Prevención del reclutamiento.** Establece la implementación de estrategias y políticas coordinadas y dirigidas a reducir la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes a ser reclutados por la delincuencia organizada.
2. **Desarticulación de las redes de reclutamiento de la delincuencia organizada.** Incorpora el reclutamiento como delito autónomo en el Código Penal Federal y en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con sanciones para

quienes realicen, y generando las herramientas jurídicas apropiadas en materia de procuración e impartición de justicia.

3. **Reinserción de juventudes víctimas.** Reconocimiento de las víctimas, asegurando su acceso a programas de rehabilitación, reubicación y reinserción social para que no regresen a los grupos de la delincuencia organizada.

Los objetivos generales de esta iniciativa son: cortar el acceso de la delincuencia organizada al capital humano de México, prevenir y desarticular las redes de reclutamiento, y recuperar a las juventudes víctimas mediante programas de atención, protección y reinserción social.

### **3.4 Control Parlamentario, y Equilibrio de Poderes.**

Una constante en mi labor legislativa ha sido la defensa activa del papel del Congreso de la Unión como poder de control sobre las decisiones del Ejecutivo, particularmente en materia de seguridad pública y justicia. Este eje atraviesa múltiples iniciativas y puntos de acuerdo que buscan robustecer el diseño institucional del Estado mexicano, garantizar el equilibrio de poderes y prevenir omisiones legislativas o administrativas que afecten derechos fundamentales.

El ejemplo más claro de este enfoque es la iniciativa para adicionar un Título Décimo Segundo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de establecer un marco jurídico que impulse el control parlamentario a través de la creación de una Comisión Bicameral de Seguridad Pública y Seguridad Interior. Este mecanismo permitiría al Poder Legislativo evaluar de forma permanente la participación de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública, analizar los informes del Ejecutivo y formular recomendaciones fundadas en evidencia.

En este mismo tenor, ha promovido el cumplimiento del artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, a través de un exhorto a las Juntas de Coordinación Política del Congreso para que se nombre a las y los integrantes de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, órgano esencial para supervisar las acciones del Estado en dicha materia.

En suma, este eje temático da cuenta de una agenda enfocada en fortalecer el mando civil en las tareas de seguridad pública del país, desde una perspectiva de rendición de cuentas con transparencia y enfoque con fortalecer el control legislativo en estas tareas que son elementos indispensables para una democracia que resulte funcional y plural.

## 4. Posicionamientos y debates relevantes.

Durante el primer año de la LXVI Legislatura, he intervenido en debates fundamentales desde el Pleno de la Cámara de Diputadas y Diputados, así como en la Comisión Permanente, donde fijé posturas relevantes sobre temas que han sido de gran relevancia nacional.

Mis intervenciones han estado guiadas por causas consistentes: defender condiciones laborales dignas para quienes sostienen los servicios públicos del país; exigir mecanismos de control civil frente al despliegue de las Fuerzas Armadas; visibilizar violencias estructurales, como el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado; y respaldar reformas de justicia social, como la reducción de la jornada laboral a 40 horas.

En suma, cada intervención ha tenido como eje la defensa de los derechos humanos, la construcción de paz y justicia, y la búsqueda de un México con instituciones sólidas, con equilibrios democráticos y con condiciones dignas para todas y todos.

## 4.1 Numeralia de intervenciones.

Para dimensionar el alcance de mis participaciones a continuación presento una numeralia que resume el número de intervenciones, los periodos en los que se llevaron a cabo y los temas de mayor relevancia abordados durante este primer año legislativo:

- **65 intervenciones en total**, entre el Pleno y la Comisión Permanente.
- **2 periodos de Comisión Permanente** (diciembre 2024–enero 2025, y mayo–agosto 2025).
- **1 periodo extraordinario de sesiones** (23 de junio al 2 de julio de 2025).

Entre las 65 intervenciones realizadas, destacan aquellas que marcaron los debates más trascendentes del período, presento una síntesis de los posicionamientos más relevantes que sostuve en los debates de la LXVI Legislatura:

## 4.2 Reforma al Poder Judicial.

Durante la discusión de la reforma al Poder Judicial, manifesté que este acontecimiento y la forma en que se desarrolló el cambio de

sede parlamentaria constituyen una indignidad contra la República, que lastimará profundamente al Estado mexicano. Señalé que esta reforma representa un acto de corrupción, pues implica la captura de lo público: el Poder Judicial terminará sometido a uno de los poderes, perdiendo su carácter autónomo.

En la intervención advertí que se trata de una irresponsabilidad histórica, un monumento a la vocación autocrática, así como la falta de pluralismo al no escuchar a la sociedad, especialistas ni a los sectores jurídicos del país.

Enfatiqué cuatro peligros graves:

1. Ausencia de mejora en el acceso a la justicia.

Una reforma judicial debería tener como objetivo central facilitar el acceso a la justicia y garantizar la defensa de los derechos de las personas, pero esta reforma no contiene un solo elemento que fortalezca la impartición de justicia.

2. Riesgos institucionales en el sistema de elección.

Advertí que el procedimiento propuesto para elegir jueces y magistrados no es popular, sino de camarillas y grupos de poder. Señalé que se abrirá un mercado de jueces, susceptible de captura por el poder político, intereses económicos y, lo más grave, por el crimen organizado.

3. Afectación a los servidores públicos del Poder Judicial.

Se arremete contra las y los servidores públicos que realizan el trabajo cotidiano, cuando lo que debería hacerse es dignificar su labor para fortalecer la administración de justicia.

#### 4. Ruptura del pacto federal.

Esta reforma vulnera el federalismo, al imponer a los estados la forma en que deben designar a sus jueces, lo que constituye un atentado contra su soberanía.

La mal llamada reforma judicial no les sirve a las personas, somete la justicia a facciones políticas, lastima a las y los trabajadores del Poder Judicial y rompe el pacto federal.



*Posicionamiento, reforma al Poder Judicial*

Por ello, advertí que aprobarla sería un acto de deserción a la patria. Reiteré que en Movimiento Ciudadano combatiremos este modelo de autocracia constitucional con todas las herramientas democráticas, al lado de millones de mexicanas y mexicanos, para defender el Estado de derecho, el interés superior de la nación y el futuro de nuestra democracia.

### **4.3 Guardia Nacional.**

En el debate sobre la reforma a la Guardia Nacional señalé que entregar esta corporación de seguridad pública civil al mando de la Secretaría de la Defensa Nacional constituye la renuncia del gobierno de México a su responsabilidad constitucional en materia de seguridad pública. Representa la confirmación del fracaso de esta administración en el diseño de una estrategia efectiva y duradera, y la contradicción más evidente frente al objetivo original de la propia estrategia de seguridad presentada por el presidente López Obrador al inicio del sexenio: crear una Guardia Nacional para regresar a soldados y marinos a sus tareas constitucionales.

La realidad es clara, nunca existió la intención de construir una institución policial nacional de carácter civil ni una ruta seria y responsable para la salida de las Fuerzas Armadas de las tareas de seguridad. La participación militar ha sido necesaria únicamente por la incapacidad y la falta de voluntad de este gobierno y de muchas autoridades civiles durante décadas para delinear una verdadera estrategia de seguridad pública. Los resultados están a la vista: casi 200 mil personas asesinadas, más de 5 mil feminicidios, más de 50 mil personas desaparecidas y el crecimiento dramático del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado.

La incompetencia de este gobierno es la que ha hecho necesaria la intervención de las Fuerzas Armadas, esa misma incompetencia no puede justificar una reforma que altera el diseño del Estado mexicano. Recordé que Movimiento Ciudadano ha sido la única fuerza política que, de manera consistente y con sus votos, se ha opuesto a todos los episodios de militarización en el país, y que lo hemos hecho ofreciendo una alternativa distinta para construir paz y seguridad.

Desde Movimiento Ciudadano propusimos una ruta distinta, basada en el fortalecimiento de las policías estatales y municipales con recursos suficientes, concluí advirtiendo que tanto este gobierno como el entrante parecen creer que sin el Ejército no hay estrategia de seguridad posible.



*Posicionamiento en materia de Guardia  
Nacional*

#### **4.4 Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por el crimen organizado.**

Frente a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra, señalé que el papel de la Comisión debería ser crucial en la vida pública del país, especialmente en medio de la crisis de derechos humanos que vive México. Subrayé que su función tendría que ser de verdadero protagonismo y activismo en la búsqueda de justicia, pero lamentablemente no ha sido así en los últimos años.

Hubo dos temas principales, el primero fue el asunto migratorio, con las violaciones a derechos en centros de detención y la situación de los connacionales deportados desde Estados Unidos, donde insistí en que la CNDH puede desplegar mejores prácticas, colaborar con los gobiernos locales y emitir recomendaciones más firmes.

El segundo tema fue la crisis de ingobernabilidad en México, donde territorios enteros están capturados por el crimen organizado, y mencioné que este último fenómeno es una de las crisis más graves de derechos humanos que enfrenta el país. Se trata de un problema distinto a la desaparición forzada, a la trata de personas o a la corrupción de menores, pero que se extiende cada vez más, cancelando el futuro de decenas de miles de niñas y niños, y convirtiéndolos en víctimas invisibles en medio del silencio institucional.

Sostuve que, aunque ha habido algunos pronunciamientos aislados, la CNDH debe dimensionar este problema con mayor seriedad y determinación. Desde Movimiento Ciudadano lo consideramos una de nuestras principales causas, por lo que hice un llamado a la Comisión para elaborar una macro recomendación que permita enfrentar, prevenir y combatir el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes.

Señalé que en materia de derechos humanos lo peor es el silencio. Es lo que buscan los grupos criminales que reclutan niñas y niños, y lo que buscan también otros actores que violan derechos.



*Posicionamiento por el informe de la CNDH*

## **4.5 Seguridad e inteligencia.**

Desde Movimiento Ciudadano, creemos en la vía civil y en el Estado de derecho; creemos en la coordinación de los tres órdenes de gobierno, porque la paz se construye desde lo local. También creemos que la investigación y la inteligencia son las capacidades del Estado para abatir la delincuencia, y que la justicia se conquista con estrategia y profesionalización.

Durante casi dos décadas se ha mantenido una estrategia fallida en materia de seguridad pública y acceso a la justicia, y que es posible construir una nueva ruta para la paz en México. Para ello, primero reconocí algunos tropiezos recientes en materia de seguridad relacionados con el Poder Legislativo: la Estrategia Nacional de Seguridad se presentó de manera extemporánea, se encuentra desconectada del Plan Nacional de Desarrollo que votamos en la Cámara de Diputados, y la reforma de militarización de la Guardia Nacional que se aprobó en días previos, con nuestro voto en contra. A ello se suma el proceso legislativo de la reforma discutida en esta sesión, que mancha y denigra al Poder Legislativo.

Sobre el contenido de la legislación, va en el sentido correcto en varios aspectos como la consolidación de un verdadero sistema de inteligencia bajo conducción civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; el fortalecimiento del secretariado del Sistema de Seguridad y de la coordinación con las entidades federativas; la armonización de las facultades de inteligencia de la

Guardia Nacional subordinadas a la Secretaría de Seguridad; y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública con homologación de derechos laborales. Reiteraré también la exigencia de publicar la reforma que incrementa salarios de servidores públicos, incluyendo guardias nacionales, soldados, marinos y policías en todo el país.

Movimiento Ciudadano no se opone a lo que es correcto y necesario, sino que respalda los elementos positivos de esta reforma que buscan consolidar un andamiaje de inteligencia para combatir a la delincuencia organizada con todas las herramientas del Estado. Insistí en que ese combate solo será posible mediante coordinación, investigación e inteligencia que permita cortar sus recursos económicos, sociopolíticos y humanos.

Reiteraré la exigencia de instalar la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, que a casi un año de la legislatura sigue pendiente, y subrayé que la meta de toda política de inteligencia debe ser recuperar la paz en beneficio de las y los mexicanos.



[Posicionamiento en materia de seguridad e inteligencia](#)

## **4.6 Reducción de la jornada laboral a 40 horas.**

En la discusión sobre la convocatoria al periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión, señalé que un ejercicio de esta naturaleza debería centrarse en temas trascendentales y de urgencia nacional, en un clima de pluralidad política y construcción democrática. Lamenté que el proceso estuviera marcado por la imposición mayoritaria, la falta de diálogo y el incumplimiento de formalidades, ya que varios de los proyectos propuestos no contaban con dictamen o se encontraban estancados en comisiones.

En materia de seguridad, se presentaron dictámenes de manera aislada y sin la debida armonización legal, lo cual debilita cualquier intento serio de construir una estrategia integral en este ámbito.

Desde Movimiento Ciudadano propusimos incorporar a la convocatoria del periodo extraordinario un tema que consideramos prioritario: la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales. Recordé que existe ya un dictamen aprobado por la Cámara de Diputados el 25 de abril de 2023, derivado de la iniciativa presentada por el entonces diputado Jorge Álvarez Máynez, así como el compromiso público de la presidenta de impulsar esta reforma.

Exigí que dicho dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales se incluya en el periodo extraordinario de sesiones, con el objetivo de garantizar una jornada laboral digna en México.



*Posicionamiento por el periodo extraordinario de sesiones*

#### **4.7 Prisión preventiva oficiosa.**

En el debate sobre la prisión preventiva oficiosa señalé que esta figura ha perpetuado un modelo fallido en la procuración de justicia en México. Subrayé que se trata, en primer lugar, de una medida violatoria de derechos humanos y un instrumento de violencia institucional que impone cárcel sin juicio ni sentencia a miles de personas. Hoy, casi 100 mil personas que constitucionalmente deben ser consideradas inocentes permanecen en prisión bajo este esquema.

Planteé tres reflexiones principales:

1. Menos recursos para la justicia. Más prisión preventiva significa menos recursos para prevención y para la investigación de delitos. Este mecanismo ha funcionado como un incentivo perverso que ha impedido la profesionalización y el fortalecimiento de fiscalías y ministerios públicos. Actualmente, 45 % de la población privada de su libertad no tiene sentencia.
2. Incremento sin resultados. Durante el último sexenio la población en prisión preventiva aumentó 25 %, de 75 mil a casi 100 mil personas, sin que ello redujera la incidencia delictiva ni la violencia.
3. Un motor de desigualdades. La prisión preventiva impacta desproporcionadamente a los más pobres, a las personas indígenas, a los jóvenes y a las mujeres. Recordé que más del 50 % de las mujeres en prisión se encuentran bajo esta figura, lo que revela su carácter clasista, punitivista e injusto.

La adicción de las autoridades a esta medida refleja un Estado que utiliza sus recursos institucionales y presupuestales sin visión de futuro. Lejos de reducir la delincuencia, la prisión preventiva oficiosa ha demostrado ser un lastre que obstaculiza la construcción de un verdadero sistema de justicia.

Por estas razones, reafirmé que en Movimiento Ciudadano hemos sido la única fuerza política que sistemáticamente se ha opuesto a ampliar el catálogo de delitos sujetos a esta medida. Votamos en contra por los costos humanos, económicos e institucionales; por las familias destrozadas; y porque creemos en la necesidad de construir un nuevo modelo de justicia y paz que garantice plenamente los derechos humanos de las y los mexicanos.



[Posicionamiento prisión preventiva oficiosa](#)

#### **4.8 Plan Nacional de Desarrollo.**

En mi intervención sobre el Plan Nacional de Desarrollo señalé que este documento contiene los propósitos que como nación nos fijamos y los medios para alcanzarlos. Reconocí que, a diferencia del plan de la administración anterior el presentado por el Poder Ejecutivo para el periodo 2024-2030 es un esfuerzo técnico que merece destacarse. Sin embargo, advertí que esto no significa que debamos avalarlo de manera automática e irreflexiva.

Después de un proceso interno de deliberación en Movimiento Ciudadano, decidimos con responsabilidad votar en contra de este

plan por tres motivos generales: la simulación, la incongruencia y la inconsistencia.

En primer lugar, la simulación que rodeó su elaboración y aprobación, pues la mayoría legislativa ha convertido a la Cámara de Diputados en una simple ventanilla de trámites, sin deliberación democrática. Recordé que nuestra coordinadora, Ivonne Ortega, ha propuesto una reforma integral para modernizar este proceso desde una perspectiva democrática y con visión de Estado.

En segundo lugar, la incongruencia programática del plan. El Presupuesto de Egresos aprobado por esta Cámara recortó recursos en áreas estratégicas como salud, seguridad e infraestructura, lo que hace inoperantes muchos de los programas planteados, además, el documento omite cualquier referencia a la necesidad de una reforma fiscal que permita contar con recursos suficientes para cumplir sus objetivos.

En tercer lugar, la inconsistencia de un plan que, aunque contiene decenas de indicadores, carece de instrumentos útiles en temas fundamentales, no hay un solo indicador para medir el combate a la violencia ni la reducción de la presencia del crimen organizado en el territorio nacional. Tampoco se establecen metas claras respecto al incremento salarial de maestras, maestros, personal de salud y de seguridad. A esto se suma la negativa de las mesas directivas del Congreso a publicar la reforma constitucional que garantiza dichos incrementos, lo que confirma la incongruencia del proyecto.

Por estas razones, votamos en contra del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030. Desde Movimiento Ciudadano seguimos impulsando la construcción de un plan verdaderamente democrático, con pluralidad política, diálogo y deliberación; un plan que permita edificar un México con paz, justicia, prosperidad e igualdad para todas y todos.



*Posicionamiento sobre el PND*

#### **4.9 Reforma en materia de armas de fuego y explosivos.**

La crisis de violencia y la presencia generalizada de la delincuencia organizada en México exige la suma de esfuerzos institucionales para recuperar la paz. Señalé que la reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos constituye un paso en la dirección correcta, pues actualiza y moderniza de manera profunda nuestro marco regulatorio en la materia.

Reconocí el trabajo de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados y subrayé cinco aspectos positivos de la reforma:

1. Fortalecimiento del régimen jurídico de licencias de portación de armas, con plazos claros de revalidación y mecanismos de control y trazabilidad.
2. Actualización sobre artefactos explosivos, drones y nuevas tecnologías, que representan un problema creciente en el país.
3. Protección del derecho de portación de armas de ejidatarios y comuneros en zonas rurales para su legítima defensa y fines productivos.
4. Establecimiento de campañas permanentes de cultura de paz y desarme.
5. Modernización para combatir armas alteradas o fabricadas con nuevas tecnologías.

El aspecto trascendental de esta reforma radica en que busca desarticular a las organizaciones criminales cortándoles el acceso a uno de sus principales recursos, las armas. Estos grupos funcionan como corporaciones dedicadas a la extracción de recursos económicos, sociopolíticos y humanos, y que su potencia de fuego no solo facilita estos objetivos, sino que también destruye comunidades enteras.

El problema del armamento en México tiene también una dimensión internacional, particularmente con el tráfico de armas provenientes de Estados Unidos, que debe enfrentarse con una estrategia frontal.

Concluí señalando que en Movimiento Ciudadano acompañamos este voto a favor con dos peticiones: primero, que se despliegue una estrategia eficaz contra el tráfico ilegal y legal de armas desde Estados Unidos; y segundo, que este voto



de confianza a la Secretaría de la Defensa Nacional se traduzca en una relación de cooperación y diálogo institucional.

*Posicionamiento reforma en materia de armas*

#### **4.10 Clausura de la Comisión Permanente.**

En mi intervención final de la Comisión Permanente el debate se perfiló para denigrar la labor parlamentaria y restar dignidad al Congreso de la Unión, cuando tendría que haber sido un espacio de máxima relevancia. Denuncié el ejercicio faccioso y el despotismo legislativo de una mayoría artificial e ilegal que ha lastimado la noción misma de la República.

Frente a este despotismo, las y los mexicanos sí tienen opción, y Movimiento Ciudadano seguirá representando esa alternativa desde la pluralidad, el republicanismo y la defensa del Estado de derecho. Afirmé que rechazamos cualquier intento de intervención

extranjera en México y respaldamos al Estado mexicano en la defensa de la soberanía y de los derechos de nuestra población.

Al mismo tiempo, enumeré los aspectos que rechazamos categóricamente de la mayoría legislativa y del régimen:

- La destrucción del Poder Judicial de la Federación.
- El incumplimiento en la publicación de la reforma constitucional que garantiza incrementos salariales al personal de salud, seguridad y educación.
- El uso faccioso en los nombramientos de embajadores.
- El mantenimiento de la prisión preventiva oficiosa que violenta derechos.
- La entrega de territorios a la delincuencia organizada por parte de gobernadores.
- Las leyes mordaza impulsadas en estados como Campeche y Puebla.
- Los intentos de fraude electoral en Veracruz, en municipios como Poza Rica y Papantla.

- La protección a gobernadores criminales o violentadores sexuales.
- La destrucción del sistema de salud pública nacional.

Concluí señalando que una mayoría conservadora no atendió los problemas sustanciales del país, y que prefirió los distractores, la persecución y la incongruencia.

*Posicionamiento Comisión Permanente*



## 5. Trabajo en Comisiones

En lo que va de la LXVI Legislatura, he participado activamente en los trabajos de las comisiones ordinarias a las que pertenezco, la labor ha estado enfocada en el análisis de temas sustantivos, la discusión de diversos dictámenes y el seguimiento legislativo de asuntos de interés nacional.

- **Secretario de la Comisión de Defensa Nacional.**
- **Secretario de la Comisión de Reforma Política Electoral.**
- **Integrante de la Comisión de Justicia.**

A continuación, detallo las sesiones celebradas en cada una de las comisiones:

## **5.1 Comisión de Defensa Nacional.**

Durante el primer año legislativo, en la Comisión de Defensa Nacional participé en un total de nueve reuniones ordinarias, una reunión de instalación y una sesión extraordinaria, en las que abordamos temas relacionados con la legislación militar.

### **Reunión de Instalación:**

- Celebrada el 6 de noviembre de 2024.

### **Reuniones ordinarias:**

- Primera Reunión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2024.
- Segunda Reunión Ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2024.
- Tercera Reunión Ordinaria celebrada el 9 de enero de 2025.
- Cuarta Reunión Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2025.
- Quinta Reunión Ordinaria celebrada el 22 de abril de 2025.
- Sexta Reunión Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2025.
- Séptima Reunión Ordinaria celebrada el 11 de junio de 2025.
- Octava Reunión Ordinaria celebrada el 16 de julio de 2025.
- Novena Reunión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2025

### **Reuniones de Junta Directiva:**

- Reunión de Junta Directiva celebrada el 30 de octubre de 2024.
- Primer Reunión de Junta Directiva celebrada el 26 de noviembre de 2024.
- Segunda Reunión de Junta Directiva celebrada el 3 de diciembre de 2024.
- Tercera Reunión de Junta Directiva celebrada el 9 de enero de 2025.
- Cuarta Reunión de Junta Directiva celebrada el 22 de abril de 2025.
- Quinta Reunión de Junta Directiva celebrada el 12 de agosto de 2025.

### **Sesión extraordinaria:**

- Celebrada el 17 de diciembre de 2024.

Entre las discusiones más relevantes se encuentran las siguientes intervenciones:



*[Intervención respecto al dictamen en materia de Guardia Nacional \(clic en el enlace\)](#)*



*[Intervención sobre la reforma para el control de armas \(clic en el enlace\)](#)*



*[Comentarios al presupuesto del Ramo de Defensa Nacional \(clic en el enlace\)](#)*

## **5.2 Comisión de Reforma Política Electoral.**

En mi calidad de secretario de la Comisión de Reforma Política-Electoral, he acompañado el análisis y la discusión de diversas propuestas legislativas en materia político-electoral.

Durante el primer año legislativo participé en un total de dos sesiones ordinarias, una reunión de instalación, tres reuniones de Junta Directiva y dos reuniones extraordinarias, las cuales se desarrollaron de manera presencial y semipresencial.

Las reuniones que celebramos fueron las siguientes:

### **Reunión de Instalación:**

- Celebrada el 31 de octubre de 2024.

### **Sesiones ordinarias:**

- Primera Reunión Ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2024.
- Segunda Reunión Ordinaria celebrada el 5 de febrero de 2025.

### **Reuniones de Junta Directiva:**

- Reunión preparatoria, celebrada el 30 de octubre de 2024.
- Primera Reunión de Junta Directiva celebrada, 27 de noviembre de 2024.
- Segunda Reunión de Junta Directiva celebrada, 5 de febrero de 2025.

### **Reuniones extraordinarias:**

- Celebrada el 3 de marzo de 2025.
- Celebrada el 2 de abril de 2025.

De las intervenciones más relevantes, destacan:



*[Intervención sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 \(clic en el enlace\)](#)*



*[Intervención sobre el nepotismo electoral \(clic en el enlace\)](#)*



*[Intervención en la instalación de la Comisión de Reforma Política Electoral \(clic en el enlace\)](#)*

### **5.3 Comisión de Justicia.**

Durante el primer año legislativo participé en la Comisión de Justicia, en la cual se llevaron a cabo diversas reuniones de análisis y discusión de asuntos relevantes en materia de procuración e impartición de justicia.

En este espacio formé parte de dos sesiones ordinarias, una reunión de instalación y cinco reuniones extraordinarias, celebradas de manera presencial y semipresencial.

#### **Reunión de Instalación.**

- Celebrada el 10 de octubre de 2024.

#### **Sesiones ordinarias:**

- Primera Reunión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2024.
- Segunda Reunión Ordinaria, celebrada el 18 de febrero de 2025.

#### **Reuniones extraordinarias:**

- Celebrada el 11 de octubre de 2024 (se declaró en sesión permanente).

- Celebrada el 13 de octubre de 2024 (Reinicio de la sesión).
- Celebrada el 9 de diciembre de 2024.
- Celebrada el 2 de abril de 2025.
- Celebrada el 18 de junio de 2025.

Entre las intervenciones, se destaca:



*[Intervención en contra de las leyes secundarias a la reforma judicial \(clic en el enlace\)](#)*